



STCST

20223871334471

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 27 de 2022

**Señores
ANONIMO**

REF: Contrato IDU 1759-2021. Respuesta al radicado IDU No. 20221851247712 del 12/07/2022. Solicitud mantenimiento en los barrios la Soledad, Palermo y Santa Teresita.

Respetado Señores

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con su requerimiento donde se solicitó: *“...todas las vías de los barrios la soledad, palermo y sta teresita donde hace 4 meses taparon los huecos todos se volvieron a abrir y ahora son el doble de grandes, parece que el trabajo que hicieron fue muy deficiente que solo duro 4 meses agradecemos vuelvan a pasar por este sector y tapen esos huecos bien pues ahora los carros y las busetas que son varias que pasan no pueden transitar por la calle deben subirse en algunos casos al anden para poder pasar por estos crateres ya no se pueden llamar huecos, esperamos su valiosa colaboracion ...”*

En atención a su solicitud, y con el fin de proporcionar respuesta concreta se solicita al peticionario que especifique cuales son las vías a las que hace referencia, ya que se mencionan tres barrios, los cuales tienen una gran cantidad de vías y no es posible hacer un adecuado seguimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita que se especifiquen las direcciones para establecer los contratos en los cuales se intervinieron las vías y revisar si es procedente requerir al contratista. Puede hacerlo a través de la pagina web de la entidad o a los correos electrónicos yinna.urresta@idu.gov.co y lady.restrepo@idu.gov.co.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223871334471

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 27-07-2022 06:50 AM

Elaboró: Lady Caterine Restrepo Avila-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

